

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-09-2023

Acta núm. 002 – Aprobación de enmienda núm. 1

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: LPN-CPJ-09-2023

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz, en función de presidenta del comité, designada mediante acta núm. 13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023); **Rosa María Magdalena Suárez Vargas**, directora general técnica, representada por **Darío Fernández Contreras**, gestor de Proyecto de la Dirección General Técnica, según consta en el oficio núm. DGT-010 de fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ núm. 003/2023, de fecha dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Isnelda Guzmán de Jesús**, directora de planificación; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; presentado por **Teiny Verania Tavera Duarte**, subdirectora legal, según consta en oficio núm. DL-177 de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras, (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)”.

SEGUNDO: Autorizar, si procede, la modificación al numeral **12** especificaciones técnicas; y el numeral **17** al cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública para la *Adquisición de mobiliario a nivel nacional*, de referencia número LPN-CPJ-09-2023.

POR CUANTO: En fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) el Comité de Compras y Licitaciones mediante acta núm. 001 de inicio del proceso, decidió: autorizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional; aprobar las especificaciones técnicas de fecha veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023), elaboradas por Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial; y el pliego de condiciones de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-09-2023

Compras del Consejo del Poder Judicial; designar a las señoras: **Ruth M. Velázquez Jiménez**, arquitecta; y **Cindy De León Contreras**, delineante, ambas de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial., como peritos para evaluar las propuestas técnicas y económicas de los oferentes participantes del presente procedimiento; ordenar a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta y las documentaciones que conforman el procedimiento en la web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do); así como también, la publicación de la convocatoria en dos (2) periódicos de amplia circulación nacional, por dos (2) días hábiles consecutivos.

POR CUANTO: En fecha trece (13) y catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Compras del Poder Judicial procedió a realizar la publicación de la convocatoria a participar en dos (2) periódicos de circulación nacional.

POR CUANTO: Que en fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023) la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial emitió la solicitud de enmienda a las especificaciones técnicas la cual expresa lo siguiente:

“Cortésmente nos dirigimos a ustedes en ocasión a la licitación pública nacional "Adquisición de mobiliario a nivel nacional " referenciado con el número LPN-CP-09-2023, con la finalidad de solicitar enmendar las especificaciones técnicas de los siguientes ítems: 1) Sillas Operativas y 2) Sillas operativas tipo taburete.

Las modificaciones serían las siguientes:

Ítem	Especificación solicitada	Cambio realizado
1) Sillas operativas	Base de metal en aluminio pulido	Se aceptarán bases cromadas.
2) Sillas operativas tipo taburete	Espaldar con reposacabezas regulables	No será necesario el reposacabezas.

La finalidad de estas modificaciones es brindar una mayor flexibilidad en la presentación de las ofertas por parte de los potenciales oferentes interesados”.

POR CUANTO: Una vez culminado el período de aclaraciones, la Entidad Contratante no podrá modificar o ampliar los Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, salvo que se detenga el proceso y se reinicie, repitiendo los procedimientos administrativos desde el punto que corresponda.

POR CUANTO: Que de acuerdo al cronograma de actividades que establece el pliego de condiciones que rige este proceso, el período de consultas (aclaraciones) estaba pautado para el dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023) hasta las 4:00 pm; sin embargo, ante la necesidad de enmendar el numeral 12 de las especificaciones técnicas, este comité considera necesario autorizar también una enmienda al cronograma de actividades del presente procedimiento de licitación pública para la *Adquisición de*

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-09-2023

mobiliario a nivel nacional, de referencia número LPN-CPJ-09-2023., a partir de la etapa del período de consultas (aclaraciones).

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 28 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), expresa que: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia que no cambien el objeto del proceso”*.

CONSIDERANDO: Que el numeral 9 del artículo 33 del precitado reglamento, plantea: *“La Institución publicará oportunamente en el portal web del Poder Judicial, las convocatorias y los resultados de sus procesos de compras y contrataciones, así como los pliegos de condiciones o términos de referencia, invitación, enmiendas, adendas, respuestas a consultas y cualquier otro documento que se considere necesario”*.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Poder Judicial garantizar que las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm.007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El pliego de condiciones de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-09-2023

VISTA: El acta núm. 001 de inicio de expediente, de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La publicación de la convocatoria en el periódico Hoy de fecha trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La publicación de la convocatoria en el periódico Listín Diario de fecha trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La publicación de la convocatoria en el periódico Hoy de fecha catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La publicación de la convocatoria en el periódico Listín Diario de fecha catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La solicitud de enmienda de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y las demás normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)*”.

Resolución número dos (2):

AUTORIZA de la modificación del pliego de condiciones en los numerales 12, especificaciones técnicas; y 17 al cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública para la *Adquisición de mobiliario a nivel nacional*, de referencia número LPN-CPJ-09-2023, a partir de la etapa de del Período de consultas (Aclaraciones), para que en lo adelante el cronograma figure como se detalla a continuación:

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-09-2023

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1

ÍTEM	SILLAS OPERATIVAS	CANTIDAD: 1,300 UNIDADES
1	<p>Espaldar:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0.52m (20") x 0.48m (18.50") (tolerancia de ± 5 pulgadas). Reclinable y graduable con freno de profundidad. Malla de poliéster microperforado antisudoración. Color: Negro. Soporte lumbar regulable. <p>Asientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0.52m (20") ancho x 0.48m (18.50") de profundidad (tolerancia de ± 5 pulgadas). Espuma acolchada de poliuretano. 	

ÍTEM	SILLAS OPERATIVAS	CANTIDAD: 1,300 UNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Color: Negro. <p>Brazos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Regulables. Plástico o Polipropileno. <p>Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metal de aluminio pulido o cromadas. 5 patas. Ruedas de plástico. Ruedas de color: Negro. Sistema de ruedas con autofrenado. Giratoria. Cono central con graduación de altura a gas (nitrógeno comprimido). Capacidad para soportar 250lbs como mínimo. <p>Garantía mínima de tres (3) años en piezas y servicios. REQUIERE MUESTRA FÍSICA.</p>	<p>Imagen de carácter ilustrativo</p>

Ítem2

ÍTEM	SILLAS OPERATIVAS TIPO TABURETE	CANTIDAD: 20 UNIDADES
2	<p>Espaldar:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0.52m (20") x 0.48m (18.50") (tolerancia de ± 5 pulgadas). Reclinable y graduable con freno de profundidad. Malla de poliéster microperforado antisudoración. Color: Negro. Soporte lumbar regulable. Con reposacabezas regulable. (No será necesario el reposacabezas) <p>Asiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0.52m (20") ancho x 0.48m (18.50") de profundidad (tolerancia de ± 5 pulgadas). Espuma acolchado de poliuretano. Color: Negro. <p>Brazos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Regulables. Plástico o Polipropileno. 	 <p>Imagen de carácter ilustrativo.</p>

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-09-2023

ÍTEM	SILLAS OPERATIVAS TIPO TABURETE	CANTIDAD: 20 UNIDADES
	<p>Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reposapiés ajustable. • Reposapiés en metal de aluminio. • 5 patas de plástico, color negro. • Ruedas de plástico. • Color: negro. • Sistema de ruedas con autofrenado. • Giratoria 360°. • Cono central con graduación de altura a gas (nitrógeno comprimido). • Altura mínima piso-asiento de 0.56m (22”), máxima 0.81m (32”). • Capacidad para soportar 250lbs como mínimo. <p>Garantía mínima de tres (3) años en piezas y servicios.</p> <p>REQUIERE MUESTRA FÍSICA.</p>	

17. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación, llamado a participar en la Licitación Pública Nacional.	Jueves 13 de abril de 2023, y viernes 14 de abril de 2023
2. Período de consultas (Aclaraciones).	Hasta el miércoles 21 de junio de 2023, hasta la 04:00 P.M. vía correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Gerencia de Compras, mediante circulares, enmiendas y/o adendas.	Hasta el viernes 30 de junio de 2023.
4. Recepción de ofertas técnicas (sobre A), económicas (Sobre B) y recepción de muestras	Jueves 13 de julio de 2023, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.
5. Apertura de Ofertas Técnicas (sobre A).	Jueves 13 de julio de 2023, a las 10:15 A.M.
6. Verificación y validación de ofertas técnicas.	Hasta el viernes 14 de julio de 2023.
7. Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas.	Hasta el viernes 21 de julio de 2023.
8. Aprobación de los informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas/credenciales y financiera.	Martes 25 de julio de 2023.

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-09-2023

9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable (si aplica).	Hasta el jueves 27 de julio de 2023.
10. Recepción y ponderación de documentos de naturaleza subsanable (si aplica).	Hasta el lunes 31 de julio de 2023, hasta las 04:00 P.M.
11. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas (si aplica).	Hasta el viernes 04 de agosto de 2023.
12. Aprobación de los informes definitivos de evaluación de ofertas técnicas/credenciales y financiera (si aplica).	Martes 08 de agosto de 2023.
13. Notificación de oferentes habilitados para la apertura de ofertas económicas.	Hasta el jueves 10 de agosto de 2023.
14. Apertura oferta económica (Sobre B).	Martes 15 de agosto de 2023, a las 10:15 A.M.
15. Evaluación oferta económica.	Hasta el viernes 18 de agosto de 2023.
16. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas.	Martes 22 de agosto de 2023.
17. Adjudicación.	Martes 22 de agosto de 2023.
18. Notificación y publicación de adjudicación.	Hasta cinco (5) días contados a partir del acto administrativo de adjudicación
19. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.	Hasta cinco (5) días contados a partir de la notificación de adjudicación
20. Suscripción del contrato.	Hasta veinte (20) días hábiles después de la constitución la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Resolución número tres (3):

ORDENA a la Gerencia de Compras la publicación en el portal de transparencia del Poder Judicial de la enmienda realizada al cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública para la *Adquisición de mobiliario a nivel nacional*, de referencia número LPN-CPJ-09-2023.



Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-09-2023

Resolución número cuatro (4):

ORDENA a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Firmada por: **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz, en función de presidenta del comité; **Darío Fernández Contreras**, gestor de Proyecto de la Dirección General Técnica, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Isnelda Guzmán de Jesús**, directora de planificación; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Teiny V. Tavera Duarte**, subdirectora legal,; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras (con voz, pero sin voto).